



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034566/2018
CORDOBA, 07 NOV 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Elba Inés Bujan, docente del Departamento de Química Orgánica a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días pendientes de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2017.

ATENTO:

A que la Dra. Elba Inés Bujan, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-07-2018;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

A que por Res. Dec.1510/18, se dispuso el pago correspondiente a la licencia anual reglamentaria 2018;

Al dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos –UNC a fs. 6;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el pago correspondiente a **14 (catorce)** días pendientes de licencia anual reglamentaria año 2017 hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Química Orgánica, a la Dra. Elba Inés **BUJAN (Legajo 19.024).**-

ARTICULO 2º. La Dra. Bujan, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2178

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC